

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR011-I-250-2023 Fecha Terminación del pedido:17/11/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D3P0659

No. de Evento: AD-207-23

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 07/11/2023 Impresion 07/11/2023

Proveedor: SOLUCIONES BIOMEDICAS EQUIPOS Y REAC SA DE CV

Dirección: CALLE 73 NUM 218 E INT 4 EJIDO DE CHUBURNA MERIDA 97300

No Regulsición: PAC

17/11/2023

Circ. 33

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

0401 21053002

R.F.C. SBE -160915-HF2

No. Proveedor:

00156981 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Clasificación presupuestal: Inm. 01

T.S. 15

Precio

U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Loc. 80

E. 0

Importe Total

Partida Clave del Artículo

Descripción

15

207

Cantidad

**ENV** 

PZA

Unidad

154.16

3.75

2.312.40

776.25

060 066 0765 13 01

DESINFECTANTES, GLUTARALDEHIDO AL 2% CON ACTIVADOR EN POLVO (COLOR VERDE AL ACTIVARSE) CON EFECTIVIDAD DE 14 DIAS. ENVASE DE PLASTICO CON 4

LITROS.

Marca:

**DEGASA** 

Tipo Presen: LTO

Procedencia:

**MEXICO** 

Cant Presen:4

06012502441101 2

BOLSAS, PARA UROCULTIVO (NIÑA), ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON

ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1 CM EN EL MAS

ANGOSTO, AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM

MEXICO

Marca:

MMD

Procedencia:

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

Administrador del Parlid

LAE HARRY RIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requirente

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVÁNI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN BANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN PRANCISCO CIONEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADOBIENES Y CONT. DE SERV.

LIC. RICARDO RE ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMHNISTROS Y CONTROL D ABASTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:17/11/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

AA-50-GYR-050GYR011-I-250-2023

No. de Pedido: D3P0659

No. de Evento: AD-207-23

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 07/11/2023 Impresion 07/11/2023

Proveedor: SOLUCIONES BIOMEDICAS EQUIPOS Y REAC SA DE CV

Dirección: CALLE 73 NUM 218 E INT 4 EJIDO DE CHUBURNA MERIDA 97300

No Requisición: PAC

17/11/2023

Partida presupuestal:

Cantidad

249

Fecha de entrega:

0401

21053002

R.F.C. SBE -160915-HF2

No. Proveedor: 00156981

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Circ. 33

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Loc. 80

Inm. 01

Unidad

Importe Total

**ENV** 

155.69

Precio

38.766.81

060 841 0478 12 01

SUTURAS, SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA.

LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE

LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.

Marca:

TAGUM

Procedencia:

PERU

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:12

SUB. TOTAL

41,855.46

I. V. A.

6.696.87

TOTAL

48,552.33

( cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos 33/100 M.N.)

Administrador del Pasido

LAE HARRY TRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORDE DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requirente

LIC. RICARDO RI ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMMISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVAN MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN ANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.

₽ágina 2



Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B. COL.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 17/11/2023

Núm, Dictamen Presup:S/N

Circ. 33

AA-50-GYR-050GYR011-I-250-2023

No. de Pedido: D3P0659

No. de Evento: AD-207-23

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 07/11/2023 Impresion 07/11/2023

Proveedor: SOLUCIONES BIOMEDICAS EQUIPOS Y REAC SA DE CV

Dirección: CALLE 73 NUM 218 E INT 4 EJIDO DE CHUBURNA MERIDA 97300

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/11/2023

Partida presupuestal:

0401

21053002

R.F.C. SBE -160915-HF2

No. Proveedor:

00156981

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90

P. 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1, DEL PEDIDO.

- 1.1 El padido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliando con lo indicado en la 1.ey de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohablencia, procedimiento en et que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrena y financiamiento.
- 1.2 'EL PROVEEDOR' acepia y se compromete a firmar el presente pedido y a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señatadas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuates no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 "EL PROVEEDOR" manificata bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de Infracción a la Ley Fadarat de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4 El proyeedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los aupuestos establacidos por los artículos 50 y 60 penúltimo pérrafo, de la Lay de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5 Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para electos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifesta que as encuentra el corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento dejente y positiva en Materia de Seguridad Sociei; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solloita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.6 Los gastos por concepio de empaque, flate y acarrao, así como todos los impuestos y derechos, tanto tederales como estatates o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bianes que así lo ameritan.
- 1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre et contenido de la solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento, respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del Procedimiento. est como la descripción y presentación del Cuadro Básico institucional.
- 1.8 °EL INSTITUTO' cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000385954-2023 DEL 08/09/2023 de Curación.

1.9 Vigencia del Pedido: Del 0 AL 1 de Noviembre del 2023

Administrador del Peditio

LAE. HARRY IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIPA.

Area Requirente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MÉDINA ROCA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTAPAL YUCATÁN Area Contratante /

LIC JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO.ADQ.BIENES Y CONT. DE SERV.



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** 

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido: 17/11/2023

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR011-I-250-2023

No. de Pedido: D3P0659

No. de Evento: AD-207-23

balo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 07/11/2023 Impresion 07/11/2023

Proveedor: SOLUCIONES BIOMEDICAS EQUIPOS Y REAC SA DE CV

Dirección: CALLE 73 NUM 218 E INT 4 EJIDO DE CHUBURNA MERIDA 97300

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/11/2023

0401 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

21053002

R.F.C. SBE -160915-HF2

00156981 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido,

## CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

- 2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábilas contados a partir de la facha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mai estado en los mismos y/o por no cumplir con las específicaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aqueltos que no reúnan las específicaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del QIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los victos ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son nacesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
- naturales posteriores, o bien a partir de la fecha de firma del pedido. Dicho piazo considera un máximo de 8 (ocho) días naturales de manera oportuna y 2 (dos) días naturales con sanción.
- 2.6 El período de caducidad de los blenes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar blenes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes, El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábites, algulantes al momento en que se haya percatado del victo oculto o problema de catidad solicitará el canje de los bienes que presenten problemas de catidad o victos ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo no mayor a 03 días hábilas contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por au cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o e terceros. El instituto, sólo aceptará los lotes de los blanes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emite el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuanta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

- 3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entreger original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirae; copia del registro sanitario y el informe analítico del tote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta decumentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán en donde, de ser el caso, le sellerán de recibido en el original de la remisión.

Administrador del Pettida

LAE. HARRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Reguirente

LIC. RICARDO R ROSHE BAUTISTA LIEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANIMEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

HIAN FRANCISCO CIONEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.



Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 17/11/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-250-2023

No. de Evento: AD-207-23

balo el: Fracc V art. 41

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: **D3P0659** 

Elaboración: 07/11/2023 Impresion 07/11/2023

Proveedor: SOLUCIONES BIOMEDICAS EQUIPOS Y REAC SA DE CV

Dirección: CALLE 73 NUM 218 E INT 4 EJIDO DE CHUBURNA MERIDA 97300

No Requisición: PAC

17/11/2023

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

21053002 0401

R.F.C. SBE -160915-HF2

No. Proveedor:

00156981

Loc. 80

Inm. 01

Clasificación presupuestal:

E. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

T.S. 15

P. 0 U. 90

- 3.4 'EL INSTITUTO' aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día natural, sin exceder de 2 (dos) días, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) días naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.5 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canja o recolección con defactos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días hábites; contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción dal finstituto,

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "Et. PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

- 3.6 El administrador delpresente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencioneles; ael como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de los 5 días hábites siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente
- 3.7 En caso que algún proveedor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitud de cotización y el área técnica la aprobará en diciamen técnico por no detectaria, en la recepción del producto en el almacén será rachazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

## CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del padido, siendo el Departemento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguintento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraidos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefalura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucalán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verticando et cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establacido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURAÇION.

5.1 Los Comprobantes Fiscales Ogital por Internet (CFDI) deberán describir los mísmos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal,

Administrador del Padido

LAE. HARRY ME AR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requirente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMÍNISTRATIVOS DR. ALONSO JUANASANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CIFFE DE DEPTO ADO, BIENES Y CONT. DE SERV.

<sup>3.3</sup> El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el tugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitades, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad fallante, aplicándose en consecuencia una sola sanción por concepto de pena convencional, por el máximo de 2 días naturales, sobre las cantidades incumplidas, por lo que no se considera el establacimiento adicional de sanciones por concepto de deducciones al pago de los blenes. Lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o aciaración el respecto, liberando el instituto del compromiso incumplido para que de acuardo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus interesas. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.



Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 17/11/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-207-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-250-2023

No. de Pedido: D3P0659

Elaboración: 07/11/2023 Impresion 07/11/2023

Proveedor: SOLUCIONES BIOMEDICAS EQUIPOS Y REAC SA DE CV

Dirección: CALLE 73 NUM 218 E INT 4 EJIDO DE CHUBURNA MERIDA 97300

No Regulsición: PAC

17/11/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. SBE -160915-HF2

No. Proveedor:

00156981

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

número de proveedor.

5.2 El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámita de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aqual en que "EL PROVEEDOR" presente en las Areas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucalán, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 81128, así como presenter las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuendo exceda los 300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

5.3 En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su. Comprobante Fiscal Digital por internal, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régiman Obligatorio del Saguro Social, ta Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no conter con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio dei Seguro social y subcontrate a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratedo, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podré presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir diche opinión. CLÁUSULA 8. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1, "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la antrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propueste bajo protesta de decir verdad, no enconfrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propieded Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contre de EL INSTITUTO: por cualquiera de las causes antes mencionadas, la única obligación de éste seré la de dar aviso en el domicillo previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de 'EL INSTITUTO' de cualquier confroversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Administrador del Red

LAE HARRY IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requirente

LIC. RICARDO R. ROCNE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D'ABASTÓ

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVAN/MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC JUAN FRANCISCO CISNEBOS GARCI JEFE DE DERTO ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** 

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:17/11/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AD-207-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-250-2023

No. de Pedido: D3P0659

Elaboración: 07/11/2023 Impresion 07/11/2023

Proveedor: SOLUCIONES BIOMEDICAS EQUIPOS Y REAC SA DE CV

Dirección CALLE 73 NUM 218 E INT 4 EJIDO DE CHUBURNA MERIDA 97300

No Regulsición: PAC

17/11/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal:

21053002

R.F.C. SBE -160915-HF2 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

00156981

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

**OBSERVACIONES** 

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

MES

AÑO 7083

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido

Se eliminó dato consistente en INE. Por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LAE HAPRY RIZAR LEYVA TITULAR DE LA COORD, DE ABAST, Y EQUIPA

Area Requirente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA LIEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GÉOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante LIC JUAN FRANCISCO CIENTEROS GARCIA